

# 4 *Campus universitario: UDLAP*

## 4.1 DESCRIPCIÓN DEL CAMPUS

*" El espacio público de la ciudad fue, y aún es, lugar de experiencias sociales." (Kirschenmann, 1985 p.7)*

Historia UDLAP.

"La institución fue fundada en 1940 en la ciudad de México con el nombre de México City Collage por el doctor Henry L. Cain. En 1943 el colegio otorga sus primeros grados académicos. En 1947 se funda la escuela de graduados. En 1963 cambia su nombre por el University of the Americas. Para entonces funcionan tres escuelas: la de artes y ciencias, la de graduados y la nocturna. En 1967 la Fundación Mary Street Jenkins y la Agencia para el Desarrollo Internacional, le asignan fondos sustanciales para que se establezca en el Estado de Puebla. En 1968 cambia su nombre y sus estudios son reconocidos por las autoridades educativas de la entidad. Se inicia la construcción de la ciudad universitaria en los campos de la Ex hacienda de Santa Catarina Mártir, municipio de San Andrés Cholula.

En 1970 traslada sus nuevas instalaciones al estado e Puebla. En 1976 se obtiene un registro de los programas de estudio por parte de la Dirección General de profesiones de la secretaria de educación pública. En 1985 se constituye la fundación universitaria de las américas-puebla. En 1992 se da un enorme impulso a los programas de posgrado. Por lo que podemos decir que la Universidad de las américas puebla inicio sus operaciones en 1985." (Jalil, 2005, pag.32)

Descripción del campus.

La universidad esta situada en el Municipio de San Andrés Cholula en el estado de Puebla. Cholula es un sitio arqueológico de gran importancia ya que en la época prehispánica fue un importante centro religioso de diversas culturas.

Puebla, capital de estado, es una de las localidades más ricas en arte colonial, que le ha merecido el reconocimiento por parte de la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad; Se encuentra a 5 minutos de la universidad y esta posicionada como la cuarta ciudad más importante del país.

La Universidad de las Américas según el Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista (Rector 2008-2013) tiene la visión de "Ser reconocida mundialmente como la institución líder en programas académicos, científicos, culturales y de propuesta de política pública que respondan a los retos presentados por la globalización" (<http://www.udlap.mx>)

Al estar contruidos los objetos arquitectónicos por residuos, es elemental saber cuales serán nuestras mayores fuentes de distribución. A mayor numero de alumnos, mayor cantidad de residuos disponibles. Es por esto que esta gráfica representa el número actual de alumnos pertenecientes a cada carrera, arrojándonos los datos necesarios para saber no solo donde se encuentran sino también cuáles y de qué tipo son dichos residuos.

### 4.1.1 Usuarios

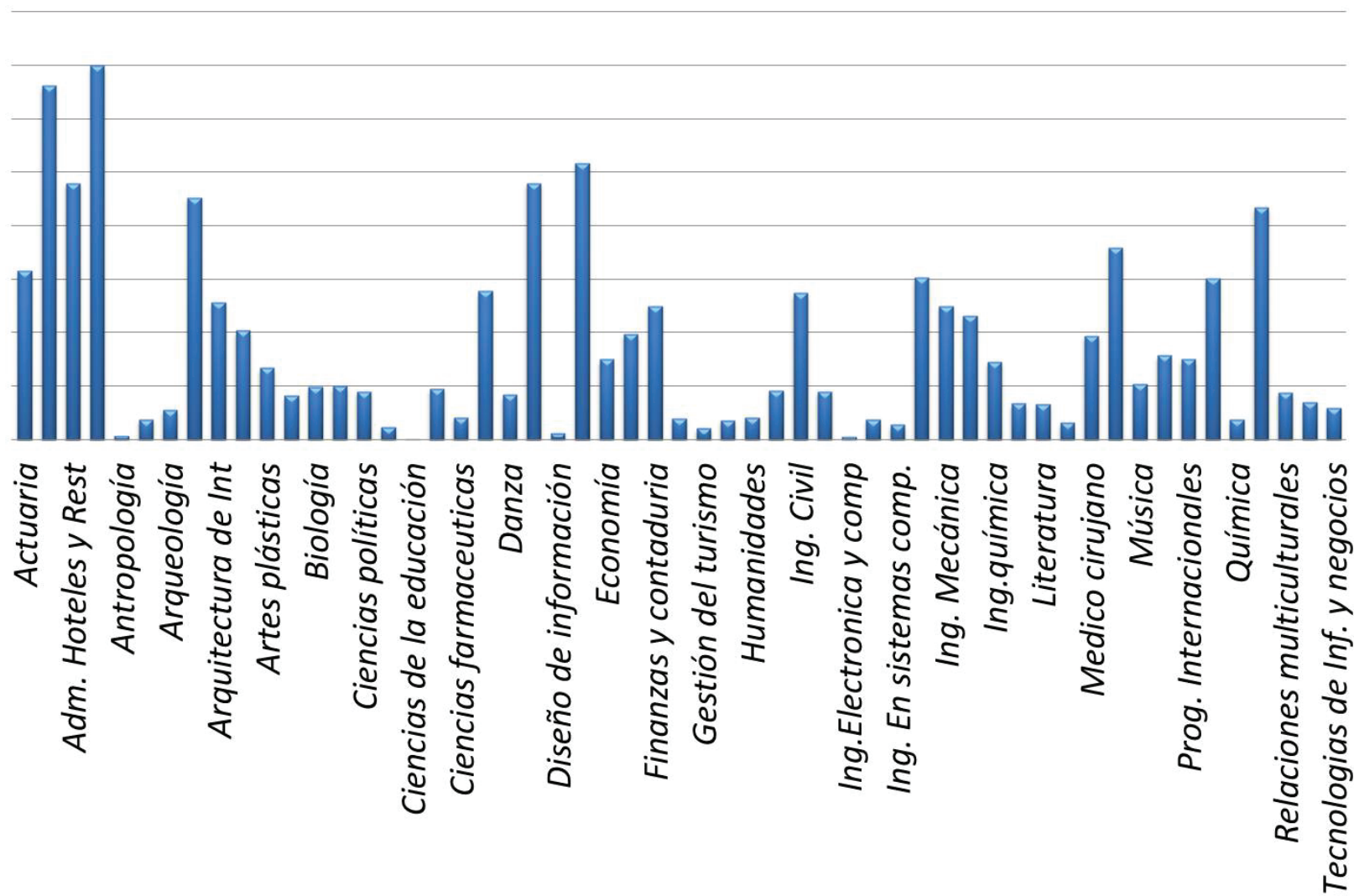


Gráfico E- Proporción de estudiantes. Fuente: Daphne Matanzo Carrillo

## 4.1.2 Clasificación de sectores educativos UDLAP

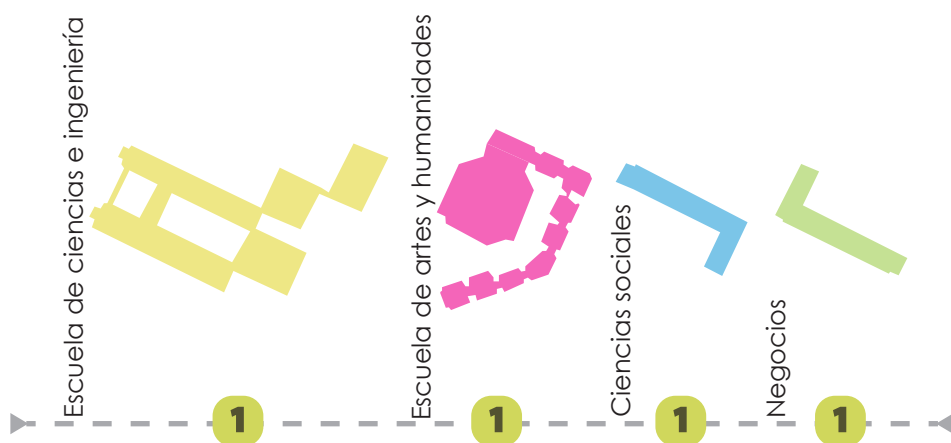


Gráfico F- Clasificación de sectores educativos. Fuente: Daphne Matanzo Carrillo

## 4.2 EVALUACIÓN DEL CAMPUS SUSTENTABLE

La eco-zona definida por la misma universidad se refiere a "... un espacio de la Universidad que desarrolla planes y elabora programas que permitan la conservación del medio ambiente e inculcar la conciencia ecológica en la comunidad universitaria."

En primera instancia, actualmente Montserrat Burgos Buxade, mencionada bajo el puesto de Dirección General de Incorporación Estudiantil Y Escolar es la persona responsable de su manejo y administración.

Retomando el concepto inicial. Existía un taller a cargo de promover la conciencia ecológica para diferentes sectores educativos, llamado Taller educa-acción el cual también incluía una dinámica mediante la cual se proponían tours alrededor de la eco zona para mostrar los diferentes procesos y soluciones de gestión con referencia a los residuos provenientes de la misma universidad. Se consideró una excelente iniciativa por parte de la universidad empezar por un proceso de educación cultural acerca de diferentes temas de sustentabilidad, una vez ya entendiendo acerca de esto puedes empezar a concientizarte, preocuparte y finalmente ocuparte de hacer algo al respecto.

Sin embargo, dicho taller actualmente no esta vigente, entonces ¿A cargo de quien quedan estas responsabilidades? No se consideró que sea un paso que se pueda saltar, por que si un estudiante o cual sea el usuario no esta ni siquiera enterado o tiene un poco de información relevante acerca del tema, entonces jamás se va a pre-ocupar por algo que no conoce y mucho menos intentara formar parte de la solución.

Por otra parte, la eco-zona ha "implementado el programa de diferenciación de contenedores en todo el campus etiquetándolos con gráficos más específicos y simples que permitan una mejor identificación; así como, la elaboración de material didáctico para la comunidad universitaria acerca de cómo separar sus residuos."

Hablando acerca de esto, dentro de la entrevista realizada a la Sra. Montserrat Burgos comenta acerca de una gran problemática que tienen con los usuarios de dichos contenedores, ya que la gran mayoría no los usaba correctamente y por consiguiente los contenedores se contaminaban fácilmente y no podían ser usados como residuos, ya que una vez contaminado el contenedor, los residuos se categorizaban como basura, entendiendo basura todos aquellos residuos sólidos que al mezclarse pierden la posibilidad de ser reutilizados o reciclados. Es decir, si por ejemplo el contenedor que alberga papel y cartón contenía un residuo de otra índole como por ejemplo restos de basura orgánica, entonces el contenedor se categorizaba como contaminado y entonces en vez de poder cumplir el objetivo de ser reciclado o reutilizado se deposita dentro de los contenedores de basura.

Ahora, si este es un proyecto con aproximadamente 7 años de vigencia ¿cómo es posible que no se hayan podido implementar campañas informativas con el suficiente peso para que actualmente la gente supiera y usara los contenedores de forma correcta? Esto también nos arroja el dato de que el taller de Educa-acción aún cuando era vigente, realmente no logro su objetivo. Evidentemente un problema no resuelto conlleva a otro y como resultado gran parte de la idea de "campus sustentable" no esta siendo realmente lograda.

Dentro del porcentaje de residuos que si se logra manejar correctamente, se tiene el siguiente funcionamiento. La basura orgánica se va a una composta que posteriormente es usada como abono orgánico dentro de la universidad. Existen otros residuos tratados llamados RPBI que significan residuos peligrosos infecto-contagiosos que en su mayoría provienen del departamento de medicina y laboratorios. Por otra parte la empresa SUP se lleva la basura que no esta reciclada y el papel, cartón, vidrio y plástico que no se contamina, se recicla.

### 4.3 LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Se tendra que empezar por definir el espacio como un instrumento de conocimiento (definido desde los imperativos categóricos de Kant) "es el medio del que se vale la experiencia individual y colectiva para materializar sentimientos de pertenencia e identidad" (Segovia, Olga, 2007 p. 60)

Por otro lado, "el concepto de los público esta, desde la revolución francesa, vinculado a la participación de la gente, los ciudadanos y ciudadanas, en los asuntos de interés común. Tal y como lo entendemos hoy, lo público es una figura colectiva asentada en teorías de la democracia liberal, vinculada a los ideales de libertad dentro de los parámetros de orden y progreso definidos por las sociedades del siglo XVIII ahora, como experiencia, lo público tiene que ver con aquello que está abierto a la visibilidad de todos, aquellos que es de acceso libre para todos, aquellos que remite y es común a todos los miembros de una sociedad." (Segovia, Olga, 2007 p. 60)

El contenido del espacio público es muy general, al extremo de que pierde especificidad. Es un concepto difuso e indefinido que puede incluir espacios como plazas, parques, calles, centros comerciales o cafés así como la opinión pública o la ciudad en general. Por otro lado, también se puede atribuir a "la esfera publica" donde la comunidad se enfrenta al Estado, constituyéndolo como un espacio de libertad. En este sentido el espacio publico no esta simplemente asociado a lo físico espacial. Es, más bien, un ámbito contenedor de distintas significaciones de la coyuntura y del contexto del que se trate.

Dentro de estos aspectos polifacéticos se puede entender que el espacio público es el campo de aplicación del objeto arquitectónico ya que tiene como objetivo cumplir como un medio de información y educación visual dirigida a los usuarios del campus y surge a partir de la existencia de un espacio como medio de experiencia social. " El espacio público de la ciudad fue, y aún es, lugar de experiencias sociales." (Kirschenmann, 1985 p.7)

“Un espacio público, por tanto, se define por su libre acceso y su libre uso, entendiendo por libre no el que se pueda hacer lo que se quiera, sino aquello que ha sido acordado o al menos no haya sido prohibido gracias a un acuerdo tomado libremente.” (Segovia, Olga, 2007 p. 34)

Uno de los elementos más importantes para el óptimo desarrollo de una comunidad, es la existencia de espacios públicos de encuentro. En muchos casos el control de estos mismos se da bajo la presencia de las mismas personas que interactúan en él. Estos espacios son lugares donde se construye la identidad colectiva y sin estos los individuos adquieren un sentido de inseguridad.

La existencia de los espacios públicos contribuye a la sociabilidad de los individuos y contribuyen a aumentar las capacidades de vínculo entre personas conocidas y desconocidas que no se pueden dar en los espacios privados.

Es necesario entender el espacio público como un lugar que nos permite desahogarnos del espacio cotidiano, nos permite aislarnos temporalmente de otras formas de sociabilidad distintas. De esta manera, los espacios públicos benefician tanto la vida pública como la privada y permiten desarrollar cualidades que por un lado, vinculan la vida privada con el mundo público; y por otro lado, desarrollan habilidades que pueden ser usadas tanto en un plano como en el otro.

“El vivir bien no es, por tanto, algo material, sino también el goce de ver realizados o compartidos públicamente ciertos valores” (Segovia, Olga, 2007 p. 30) Esta idea de que el espacio público sea valorado como tal, nos permite avanzar hacia la comprensión de que no es un espacio virgen, sino un espacio provisto de una calidad, de una utilidad social (material o moral) y de una naturaleza especial.



“No solo las personas se comunican, sino que también las cosas. De hecho, la comunicación entre las personas parece imposible, al menos antes de que existiera la carta, después la imprenta y ahora los medio electrónicos, si los cuerpos no están previamente al alcance de la vista o de la voz. El ponerse al alcance de un tercero se puede hacer en un espacio privado o público, pero hacerlo en uno y otro no da el mismo resultado. Al reunirse en un espacio público, se esta en un espacio resguardado por todos y adonde todos acceden en condiciones fijadas de común acuerdo o por autoridades legítimas. Así, las acciones comunes que son parte del capital social y que a su vez contribuyen a incrementarlo se dan mas fácil e igualitariamente si antes hay un espacio público” (Segovia, Olga, 2007 p. 32)

Las definiciones del espacio público son muchas y más aun desde la perspectiva arquitectónica, sociológica o psicológica entre otras desde donde se pretenda ver.

El más cercano y acertado a nuestro interés en particular es la aproximación de Isaac Joseph que ha publicado numerosos artículos acerca del espacio público donde enfatiza su carácter de “escenario para la acción”.

Desde esta perspectiva el autor “destaca el valor de la interacción y la co-presencia como elementos sustantivos y distintivos de los espacios públicos, para lo cual el diseñador en el momento de idear un espacio de esta índole, debe hacer las veces de escenógrafo, con la diferencia de que en vez de un público sentado en butacas, existe público en movimiento.” (Segovia, Olga, 2007 p. 34). Tomándolo desde esta perspectiva podríamos decir que el objeto arquitectónico es un elemento más dentro de esta escenografía y formara parte activa del desarrollo social dentro del espacio.

Por otra parte, lo privado se refiere aquel espacio sobre el cual se ejerce un dominio, mediante su propiedad, un grupo o persona determinada. Este espacio tiene características diferentes y están compuestas primordialmente por el espacio individual y cuyo acceso es limitado. Bajo estos mismos parámetros se incluyen todas aquellas espacialidades que tienen acceso restringido por la propiedad del mismo, en general todos aquellos espacios sobre los cuales existe un estricto control por parte del interés particular. De cualquier manera también existen los espacios privados colectivos que hacen referencia aquellas espacialidades controladas en las que un grupo de individuos ejercen una actividad común.

### 4.3.1 Concepciones dominantes

Las concepciones dominantes respecto al espacio público son dependientes de las corrientes del urbanismo moderno, ya que sus componentes hacen referencia en primer lugar al espacio físico (espacio) que tiene una modalidad de gestión o de propiedad (pública).

Existen tres concepciones dominantes sobre el espacio público. En primer lugar, una teoría que surge del urbanismo operacional y de la especulación inmobiliaria que refieren al espacio público como lo que queda, como lo residual, como lo marginal después de construir la vivienda, comercio o administración, cuando, por el contrario, se puede afirmar que a partir del espacio público se organiza la ciudad.

La segunda concepción, "predominantemente jurídica y bastante difundida, es aquella que proviene del concepto de propiedad y apropiación del espacio. En ella se distingue entre espacio vacío y espacio construido, espacio individual y espacio colectivo, lo que conduce a la formación del espacio privado en oposición al espacio público." (Segovia, Olga, 2007 p. 80).

"Una tercera concepción, más filosófica, señala que los espacios públicos son un conjunto de nodos aislados o conexos donde paulatinamente se desvanece la individualidad y, por tanto, se coarta la libertad. En otras palabras, expresa el tránsito de lo privado a lo público, camino donde el individuo pierde su libertad, porque construye una instancia colectiva en la cual se niega y aliena." (Segovia, Olga, 2007 p. 81).

### 4.3.2 Funciones del espacio público.

El espacio público como tal tiene dos funciones dentro de la ciudad. La primera se refiere al sentido y a la forma de la vida colectiva y la segunda al espacio público como elemento de representación de la colectividad.

La idea de que el eje de la ciudad es el espacio público se ve representado en ejemplos como la fundación de las ciudades españolas en el Nuevo Mundo. En 1523 el Rey Carlos I de España dictó una ordenanza que señalaba que la estructura urbana debía de definirse por plazas, calles y solares, comenzando desde la Plaza Mayor. De este punto convergían las calles que unían a otras tantas plazas y a partir de las cuales se distribuían los solares, de manera que el crecimiento de la población pudiera siempre proseguir la misma forma y lógica.

Otro buen ejemplo es el llamado "Parque de la 93" en Bogotá que le da nombre al conjunto de las actividades de socialización que se desarrollan, la mayoría de estos son lugares de encuentros privados, como cafeterías, bares, restaurantes, discotecas etc. Este caso es particularmente interesante por que muestra no solo como el espacio público organiza un conjunto de actividades privadas, sino también como las actividades privadas tienen la posibilidad de generar espacio publico; "cómo mediante el uso colectivo del espacio público, la población se apropia de la ciudad, la hace suya y viva en sociedad." (Segovia, Olga, 2007 p. 84).

Por otro lado, no podemos dejar de exponer como el espacio público es un elemento de representación de la colectividad. "La representación logra trascender el tiempo y el espacio de dos formas: por la apropiación simbólica del espacio público, que permite, a partir de la carga simbólica del espacio, trascender las condiciones locales hacia expresiones nacionales o, incluso, internacionales; y por construcción simbólica, donde se diseña expresamente el espacio público con la finalidad de representar a la comunidad y hacerla visible." (Segovia, Olga, 2007 p. 84). Un ejemplo de esto en México es el movimiento zapatista, donde tuvieron que recurrir al espacio público como un medio para proyectarse hacia escenarios nacionales e internacionales.

Existe también otra óptica de la apropiación simbólica del espacio público que es el uso de elementos que lo identifiquen como tal, es decir, el hecho de darle un nombre, cosa que aparentemente no es de gran importancia produce un cambio de percepción en el individuo y por lo tanto modifica las relaciones comunicacionales de la población.

En cuanto al espacio público como construcción simbólica, tenemos el caso de la plaza de San Pedro en el Vaticano o la de Chandigarh de Le Corbusier, pensadas, diseñadas y construidas explícitamente como representación simbólica de un poder que tiene que expresarse en un espacio público para existir.

### 4.3.3 La centralidad del espacio público.

“El espacio público es un concepto jurídico: es un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio de suelo y que garantiza su accesibilidad a todos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades” (Borja, 1998).

Los espacios públicos son de diversa índole y tienen también diferentes escalas, siendo una de las más importantes la centralidad urbana ya que contiene la escala más grande, la mayor funcionalidad, la mayor población o por lo tanto la mayor conflictividad. *“La centralidad es, a escala urbana, el espacio público por excelencia. Se trata de un espacio que debe ser reconocido no por sus partes aisladas o por las calles y plazas, sino por el gran significado que tiene como un todo para la ciudadanía... Adicionalmente se trata del espacio de todos, puesto que le otorga el sentido de identidad colectiva a la población.”* (Segovia, Olga, 2007 p. 93).

Siendo un espacio donde los individuos socializan, se informan y se expresan cívica y colectivamente, es un lugar privilegiado. Es un espacio lleno de mutaciones, ya que es controlado por quien lo vive, conforme al cambio social, cultural, ideológico o cualquiera que este sea, este espacio va a ser el representante oficial de nuestra historia.

Es por estas mismas razones que el espacio público es nuestro campo de aplicación. Es importante que se desarrolle en un ámbito de dinámicas sociales. La colocación del objeto entendida como un medio de información y un medio que fomente la colectividad para que esta misma nos genere respuestas sinceras acerca del momento en el que estamos viviendo por medio de la arquitectura efímera.

#### 4.3.4 Gestión participativa de espacios públicos.

Uno de los mayores obstáculos de estas intervenciones propuestas es la falta de participación por parte de los usuarios, no solo en la cuestión de que el objeto falle como tal sino que implica de forma más preocupante, el fracaso de los objetivos relacionados con la mejora de la calidad de vida, de la fomentación de educación visual como medio de expresión hacia un campus más sustentable y como medio informativo.

La gestión participativa de espacios públicos no es algo abstracto. El involucrar a los diferentes usuarios significa diseñar, construir y mantener espacios públicos para los grupos que los usan. Esto precisamente crea vida social colectiva e identidad, contribuye a la incidencia de la gente en actos que mejoraran su calidad de vida.

Al hacer uso del espacio público como campo de aplicación, es necesario tener presente cada uno de los elementos que componen al objeto urbano como intervención como por ejemplo condiciones físicas, vinculadas al tamaño, forma, material y coherencia de los construido entre otros tantos que se mencionaron en capítulos anteriores. "Así concebido, el espacio no es neutro: puede ser el espacio que estimula y calma, donde nos sentimos compenetrados y acogidos..." (Segovia, Olga, 2007 p. 101).

De esta forma puedo decir que la necesidad de exteriorizarnos como individuos en espacios públicos de calidad, el uso de dichos objetos como factor de una mejor calidad de vida colectiva, y la gestión participativa de estos mismos, fueron los principales detonadores de esta propuesta.

Se cree que “la conjunción de espacio público, participación y ciudadanía conforma uno de los ámbitos que hacen posible la expansión de la democracia, lo que implica una vida social más plena, digna y solidaria.” (Segovia, Olga, 2007 p. 102).

A lo largo del tiempo este tipo de intervenciones han dejado algunas claras lecciones. En primer lugar, que el proceso colectivo de creación y propuesta colectiva de un espacio físico tiene una serie de efectos positivos dentro de las personas que los usan, fortalece el liderazgo y la capacidad de acción de las organizaciones sociales; refuerza la convivencia entre los individuos; favorece la capacidad de lograr acuerdos y objetivos y es un impulso que convoca al individuo a generar nuevas iniciativas que constituyan un medio para expresar necesidades y aspiraciones.

Este tipo de objeto arquitectónico urbano es un fin en sí mismo, pues materializa una calidad apropiada que responde a una necesidad de un campus más sustentable y de un medio informativo que nos ayude a comprender que daño estamos causando y cómo podemos ser partícipes de su misma solución.

Para que todos estos propósitos se cumplan, “es indispensable profundizar y fortalecer una gestión de ellos no solo participativa, sino sustentable, lo que implica trabajar en tres líneas: fortalecer los espacios públicos como escenarios para el encuentro y la interacción; comprometer a la ciudadanía en su gestión para asegurar su uso; y articular acciones y recursos para optimizar la gestión.” (Segovia, Olga, 2007 p. 104).